



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
COMANDO DE LA ZONA 6  
UNIDAD DE EQUITACIÓN Y REMONTA  
AZUAY-CUENCA**



Of. No. 2020-005-RC-UER -Z6  
Cuenca, 29 de septiembre del 2020

Sr. Mayor de Policía  
Ab. Cristhian Fierro Bósquez  
**JEFE DE LA JEFATURA DE POLICÍA MONTADA Z6.**  
En su despacho. -

Mi Mayor. -

Por medio del presente, muy disciplinadamente me dirijo a usted, dando cumplimiento al Memorando Nro. 2020-1320-JPM-Z6 de fecha 28 de septiembre de 2020, suscrito por su persona. Me permito remitir y poner en su conocimiento el Acta de Compromiso, elaborada en base a los aportes ciudadanos recibidos una vez realizada la deliberación virtual y difundido a la ciudadanía por catorce días. Acta que constituye el plan de trabajo a ser implementado de acuerdo al instructivo del CPCCS Art. 2 literal h – i. Documentación que debe ser remitida mediante sus buenos oficios al Escalón Superior de la DNPGE. Cumpliendo así con las actividades señaladas en el telegrama Nro. 023-DNPGE-PN, de fecha 28 de septiembre de 2020.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Milton Guevara Jaramillo  
SGOS. DE POLICÍA

**SECRETARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA JPM Z6.**

Revisado: EYEA  
Copia: Archivo JPM Z6



UER - CUENCA  
SECRETARÍA  
RECIBIDO

Fecha: 29-09-2020  
Nombre: Milton Guevara Jaramillo  
Firma: [Handwritten Signature]



**POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2019**

<b>Tema:</b> Audiencia Pública de Rendición de Cuentas periodo 2019.	<b>Hora Inicial:</b> 14:00hs	<b>Fecha:</b> 11-08-2020	<b>Hora Final:</b> 15:00hs
	<b>Lugar:</b> Salón de conferencias de la Jefatura de Policía Montada Z6.		

**ANTECEDENTES**

Mediante Resolución Nro. **CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 15-07-2020**, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, resolvió definir las fases del proceso metodológico de rendición de cuentas y el cronograma, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 5 numeral 2 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve establecer el mecanismo de rendición de cuentas, así figurado en la Resolución; procediendo el Ministerio de Gobierno a organizar y conformar los equipos responsables y técnicos del proceso, que en conjunto elaboró el cronograma de actividades según las fases establecidas (0, I, II y III).  
Se concluye con la deliberación virtual a la ciudadanía de la Rendición de cuentas del año 2019, plenaria que se llevó a cabo en 11 de agosto de 2020 en el **Salón de conferencias de la Unidad de Equitación y Remonta Z6.**

**AGENDA DE AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL**

**1. Desarrollo de la Audiencia Publica**

- ✓ Exposición.
- ✓ Espacio de preguntas de la ciudadanía
- ✓ Diálogo ciudadano

**2. Cierre**

- ✓ Asuntos Varios.

*Asuntos varios.*



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2019

En la ciudad de Cuenca, provincia Azuay, el día 11 de agosto de 2020, a las 14H00 se procedió a realizar la deliberación de cuentas virtual a la ciudadanía, por medio de la plataforma digital de la Policía Nacional en Youtube.

**EXPOSITORES:**

JEFE DE LA UNIDAD DE EQUITACIÓN Y REMONTA Z6 MAYOR DE POLICÍA Cristhian Omar Fierro Bósquez

JEFE DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES SZA, MAYOR DE POLICÍA Rodrigo Jaya Germán

JEFE (S) DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS DEL AUSTRO, CAPITÁN DE POLICÍA Carlos Villacís Dávalos.

Una vez concluida la deliberación se acogió las inquietudes de la ciudadanía, los mismos que fueron contestadas por los expositores, y registradas como compromisos para el año 2020.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS.**

- 1. Debido a la pandemia que afectó en todo el mundo se suspendió el servicio de hipo terapia en esta Unidad. ¿Seguirá suspendida o en qué fecha la caballería podría retomar este buen servicio con la comunidad?**

Buenas tardes, gracias por su pregunta.

Cómo unidad, al igual que las personas que se benefician de nuestro servicio, nos está afectando el no poder brindar esta ayuda debido a la pandemia. Nuestra mayor satisfacción siempre ha sido el poder servir, ayudar y aportar con nuestro granito de arena para alegrar la vida de nuestros niños y personas con discapacidad.

Esperamos como todo el mundo que la situación vaya mejorando y se encuentre la vacuna y/o un tratamiento eficaz para hacer frente a este virus.

Para retomar este servicio, que es precisamente dirigido a un sector vulnerable de nuestra sociedad, nosotros necesitamos que las condiciones sean seguras.

La OMS impartirá las recomendaciones o disposiciones correspondientes para retomar ciertas actividades, en nuestro país el COE Nacional dará los lineamientos necesarios y nuestro Mando Institucional nos autorizará en el momento en que se tengan las garantías necesarias para retomar la equino terapia.



Obviamente tendremos que adaptarnos a una nueva normalidad, con el implemento de medidas de seguridad, cambio o mejoramiento de protocolos y los medios y recursos que se utilizan para brindar las terapias.

- 2. Una vez que se normalicen las actividades en el servicio de hipo terapia, nos podría informar si ¿Se incrementarán los cupos para las futuras inscripciones de la Equino terapia?**

Siempre se está tratando que nuestro servicio llegue cada vez a más personas que necesitan este tipo de terapias, es un servicio inclusivo, que no tiene límite de cupos, porque la atención a nuestros niños no debe tener límites. Como Unidad contamos con el componente humano capacitado para brindar este servicio y lo seguiremos haciendo mientras existan personas que necesiten de nosotros.

- 3. ¿En qué es utilizado el presupuesto asignado al Grupo de Operaciones Especiales?**

El presupuesto es utilizado para la compra del equipo táctico, de rescate, ya que con el uso se deteriora. De igual manera en el mantenimiento de la flota vehicular, combustible, en alimento y medicinas de los canes de la Unidad. En servicios básicos y mantenimiento de Instalaciones. Además existe un presupuesto para el pago de viáticos y capacitaciones del personal policial.

- 4. ¿Se continuará realizando la competencia Can de Acero?**

Debido a la pandemia por COVID 19 por ahora se encuentra suspendida. Pero en cumplimiento a las disposiciones de los organismos competentes se realizará las debidas planificaciones para llevarla a cabo el próximo año. Sería importante continuar realizando debido a la acogida de la ciudadanía.

- 5. ¿Cuándo inician las postulaciones para el curso de Policía?**

El proceso de reclutamiento en la Policía se inició el 14 de enero del año en curso, pero se suspendió por la pandemia del COVID 19. A través de los medios de comunicación nuestra institución informó que los postulantes que se encuentran dentro del proceso, deberán ingresar a su buzón de notificaciones para aceptar la continuidad o no de selección de aspirantes a servidores policiales tanto en nivel Directivo como Técnico Operativo.

- 6. En los actuales momentos que atraviesa el país por la pandemia del COVID 19. ¿Cómo se va a llevar a cabo las medidas de bioseguridad para el ingreso a las Escuelas de Formación Policial?**

La Escuela de formación de policías cuenta con las medidas de bioseguridad, al ingresar al curso el aspirante deberá presentarse con un certificado médico que certifique que se ha



realizado una prueba viral dando como resultado negativo, dentro de las instalaciones se tomará la temperatura, se velará por el distanciamiento, lavado de manos, utilización de gel, desinfección de instalaciones. Ya que como garantistas de los derechos somos los encargados de salvaguarda la integridad física y más la salud de los señores aspirantes a servidores policiales.

Para constancia de los compromisos asumidos, se firma la presente acta.

Tnte. Enríquez Yépez Edgar Alberto

Sgos. Milton Quevedo Jaramillo

**RESPONSABLE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

**JPM Z6**

**SECRETARIO DE LA RENDICIÓN**

**DE CUENTAS JPM Z6.**